



Resolución Jefatural No. 036-2009-AGN/J

Lima, 03 FEB. 2009

Visto el Informe N° 004-2009-AGN/ENA de la Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros sobre el "PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA" para el año 2009;

CONSIDERANDO:

Que, uno de los fines del Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, es la formación, capacitación y especialización del personal de archivo, tal como lo señala el inciso d) del Artículo 5° de la Ley N° 25323;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto es necesario aprobar el Programa Anual de Capacitación y Especialización Archivística para el año 2009 de la Escuela Nacional de Archiveros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria Decreto Supremo N° 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Escuela Nacional de Archiveros, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Aprobar el "PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA" para el año 2009 de la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación considerándose el dictado de 1,661 horas en la modalidad presencial y 105 horas Curso Básico de Archivos – Curso virtual, lo que hace un total de 1,776 horas, de acuerdo al programa que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

 **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**
LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional